ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	391552				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Mantenimiento Preventivo y Reparador de Equipos de Transporte - Ad Referéndum				
ENTIDAD CONVOCANTE	Corte Suprema de Justicia / Circunscripción Judicial del Dpto. Ñeembucu				
FECHA DE APERTURA	5-Noviembre-2021	HORA APERTURA	09:00	HORA FIN	09:34
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas				
LUGAR DE APERTURA	Sala de Reuniones de la Oficina Administrativa - Palacio de Justicia de Pilar				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	LIC. ELADIO AGUILAR MONGELOS, JEFE DE SECCIÓN CONTRATACIONES				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	LIC. JUAN EVANGELISTA AQUINO ROLÓN, JEFE DE SECCIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTOS				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	909969-7	HERNAN ISABELINO BRITEZ	centro.motor@hotmail.com
2	1088063-1	DARIO ESPINOLA ALARCON	motormec_pilar@hotmail.com

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en

PODER JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY CONTRATACIONES CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

Lic. Eladio Aguilar Mongelós
Jefe de Sección Contrataciones

Lic. Juan E. Aquino Rolón
Jefe de Sección Control y Seguimiento

CIN: 3.379.825

las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
HERNAN ISABELINO BRITEZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 645.838.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Independencia de Seguros S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 4.400.000 **Vigencia de la Póliza:** De 5/11/2021 a 5/03/2022, 120 días
DARIO ESPINOLA ALARCON	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 1.240.685.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Sancor Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 10.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 5/11/2021 a 5/03/2022, 120 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
HERNAN ISABELINO BRITEZ	0		NO
DARIO ESPINOLA ALARCON	0		NO

La señorita Rosa Tijera con C.I.N° 3.379.825 participa del presente acto en representación de la firma MOTOR MEC de Darío Espinola; la citada deja constancia que la firma que representa cotiza para los tres lotes solicitados en el presente llamado.

Así mismo se deja constancia que la firma CENTRO MOTOR de Hernán I. Britez, sólo ha presentado oferta para el Lote N° 1.-

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:34 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

Lic. Radio Aguilar Mongelós
Jefe de Sección Contrataciones

Lic. Juan E. Aquino Rolón
Jefe de Sección Control y Seguimiento

Rosa Tijera
CIN: 3.379.825